

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS
APARTADO-ANTIOQUIA**

INFORME ACUMULACION PROCESAL.

Radicado: 05045 31 21 002 2014 00061-00

Predio: PARCELA 11

Ubicación: Vereda Bejuquillo, Municipio de Mutatá, Departamento de Antioquia.

Con el fin de dar cumplimiento a la Acumulación Procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011, **EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE APARTADO- ANTIOQUIA**, informa que mediante auto de fecha 17 de Junio del 2015, decidió la admisión de la solicitud de restitución presentada por la **UNIDAD ESPECIAL ADMINISTRATIVA DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS-DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA**, sobre el predio Parcela 11 que tiene las siguientes especificaciones:

Radicado	Matricula inmobiliaria	Cedula catastral	Nombre del predio	Solicitantes
050453121002 -2014-00061	011-5039 007-43510	480200400000020 0021000000000	Parcela 11	Jesús Antonio Muñeton Benítez

LINDEROS:

Norte: Partiendo desde el punto 814 en línea quebrada y pasando por los puntos 815, 816 en dirección sur-oriente hasta llegar al punto 715, 354 metros en total con predio con código catastral 054802004000000200022 propiedad de León Valencia, con cerca de por medio.

Oriente: Partiendo del punto 715 en línea quebrada y pasando por los puntos 714, 713, 712, 711, 710, 709, en dirección sur-oriente hasta llegar al punto 708, 664,98 metros en total, con predio con código catastral 054802004000000200020 propiedad de Dorley Palacios y partiendo del punto 708 en línea quebrada y pasando por el punto 707 en dirección oriente hasta llegar al punto 918, 126,38 metros en total con el predio co917,916, 915,914, 913, 912 en dirección sur hasta n código catastral 054802004000000200019, con cerca de por medio.

Partiendo desde el punto 918 en línea quebrada y pasando por los puntos llegar al punto 911, con distancia total de 369,20 metros, con el predio con código catastral 054802004000000200018, propiedad de Francisco Barón, con cerca de por medio.

Sur: Partiendo de punto 911 en línea recta y pasando por el punto 910 y en dirección suroccidente hasta llegar al punto 909, con una distancia total de 329,63 metros, con el predio con código catastral 054802004000000200017, con cerca de por medio.

Occidente: Partiendo desde el punto 909 en línea quebrada y pasando por los puntos 908,907,906, 905, en dirección noroccidente hasta llegar al el punto 904 con predio con código catastral 054802004000000200058 ; partiendo del punto 904 en línea quebrada y pasando por el punto 903 en dirección noroccidente hasta llegar al punto 902 con predio con código catastral 054802004000000200056 con cerca de por medio. Partiendo desde el punto 902 en línea quebrada y pasando por el punto 901 en dirección norte hasta llegar al punto 814 con una distancia total de 1204,51 metros, con el predio con código catastral 054802004000000200024 propiedad de Juan Carlos Sierra con cerca de por medio. Y cierra.



ELIANA MARIA ARENAS MORA
SECRETARIA